GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2014
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"
ID N° 276.258

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 04 días del mes de diciembre del 2.014, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/02/2014, integrados por los señores, **Lic. Víctor Daniel Martínez,** Secretario de Administración y Finanzas; **Sr. Víctor Manuel Rivas Miranda**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Sr. Claudio Castillo Aguilera,** Encargado de Patrimonio y el **Abog. Jimmy Ávila Peña,** Asesor Jurídico, con el objeto de verificar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 25/2014 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 276.258.**

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado por Contratación Directa N° 25/2014 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES".
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 276.258
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Rubro 390. FF 10
- La publicación en el Portal de Contrataciones del ID Nº 276.258 apareció en el portal mencionado, y que posteriormente fueron invitadas las siguientes empresas:

- **KILOMETRO CERO S.A.**
- **FARRES SACEI**
- **PLUSCAR SA**
- **AUTOMOVIL SUPPLY SA**
- **COMAGRO SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (COMAGRO S.A.E.C.A.)**

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Sede Central de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la Ciudad de Fuerte Olimpo, Paraguay, el día 03 de diciembre a la hora indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Abog. Jimmy Ávila
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.

Lic. Víctor D. Martínez T.
Secretario

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 276.258**, que en la hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura una (1) oferta, en donde se detalla la oferta a continuación:

1) Empresa **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.**, ha presentado su oferta por un monto total de guaraníes **cuarenta y ocho millones doscientos ochenta mil (Gs. 48.280.000).**

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios. la Empresa cumple con los requisitos exigidos.

4.2. Documentos de Carácter Formal: La Empresa cumple, de acuerdo a lo exigido.

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS
		TD MULTI REPUESTOS S.R.L
		CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10	CUMPLE

Abog. Jimmy Avila
Asesor de Evaluación
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

D. Martinez T.

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

En el marco del llamado a **Contratación Directa N° 25/2014 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 276.258.** se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha sido remitida al comité de evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En cuanto al PBC en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se ha presentado conforme al PBC.

5.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal presentada por el oferente se procede a realizar la comparativa de la oferta, que se detalla a continuación:

				EMPRESAS
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	TD MULTI REPUESTOS S.R.L
1-	24101612-002	Gato yacaré	Unidad	10.800.000
2-	27111702-9998	Juego de Llaves combinada	Unidad	810.000
3-	27111701-006	Juego de Destornilladores	Unidad	520.000
4-	27111508-013	Motosierra	Unidad	14.400.000
5-	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	6.500.000
6-	27112014-004	Bordeador de césped	Unidad	6.250.000
7-	27112014-002	Cortador de césped	Unidad	9.000.000
TOTALES				**48.280.000**

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo, la única oferta corresponde a la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.**, considerando que la misma a presentado todas las documentaciones, este Comité de Evaluación, considera tener presente la oferta para continuar el proceso de adjudicación.

6.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

La firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.**, posee la capacidad financiera y económica para la ejecución de contrato, cumpliendo con el margen establecido PBC.

TD MULTI REPUESTOS S.R.L.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)**	X (1,29)	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)**	X (0,72)	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo**	X (07,65)	

Abog. Jimmy Avila
Asesor Jurídico
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Ricardo J. Martínez
Secretario General

Teniendo a vista los documentos observados en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.** posee una situación financiera razonable, según los estados contables, cumpliendo con los márgenes de solvencia establecidos en el PBC.

7) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante son:
Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Evaluación de oferta: La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente",

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.** se concluye que ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y con los criterios de calidad y costo.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la necesidad de contar con las herramientas menores, que en su mayoría servirán para la limpieza de las Localidades tras la bajada de las aguas ocasionando la Emergencia aun vigente en nuestro Departamento y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: ..... **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Serio Financiero

Asimismo la oferta presentada por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.**, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta Contratación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro.

ITEMS	DESCRIPCION	TD MULTI REPUESTOS S.R.L.					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gato yacaré	und.	2	Bovenau	Brasil	5.400.000	10.800.000
2	Juego de Llaves combinada	und.	3	Tramontina	Brasil	270.000	810.000
3	Juego de Destornilladores	und.	4	Baco	Argentina	130.000	520.000
4	Motosierra	und.	4	HUSQVARNA	Canada	3.600.000	14.400.000
5	Desmalezadora	und.	5	My Garden	China	1.300.000	6.500.000
6	Bordeador de césped	und.	5	STIHL	Brasil	1.250.000	6.250.000
7	Cortador de césped	und.	4	Wap	Brasil	2.250.000	9.000.000
					TOTALES		**48.280.000**

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.** por la suma de GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL IVA INCLUIDO (Gs. 48.280.000.-), por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales, y de conformidad de la Disponibilidad Presupuestaria.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC